

--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas, del día martes de 13 trece de noviembre del año 2012 dos mil doce, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Vialidad y Transporte de Autlán de Navarro, Jalisco, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón de Ayuntamiento, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal en la ciudad de Autlán de la Grana, Jalisco. -----

--- En uso de la palabra la Lic. Ma. de Jesús Velasco de Dios, en su carácter de Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco a nombre del Lic. Salvador Álvarez García, Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, da la mas cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciéndoles el haber aceptado la invitación y formar parte del mismo, enalteciendo su labor Altruista y exhortándolos para que las tareas y proyectos realizados conjuntamente entre Ayuntamiento y Consejo Consultivo sean en beneficio de la ciudadanía Autlense. -----

--- Continuando con el uso de la voz la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Vialidad procede a tomar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 15 quince de los 19 diecinueve integrantes de este órgano consultivo de gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados; C. Tesorero del Consejo Sr. Oswaldo Robles Tapia; C. Secretario General y Secretario Técnico del Consejo Mtra. Ma. De Jesús Velasco de Dios; C.C. Regidores y vocales del Consejo Carlos Medina Zavalza, C.P. Olga Robles Pelayo, María Hilda Mercado Aguilar, Ing. Alvaro Garnés Díaz; C. Síndico Municipal y vocal del Consejo Lic. Alejandro Uribe Gómez, Director de Protección Civil y vocal del Consejo Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verastegui; Jefe de Reglamentos y Apremios y vocal del Consejo Lic. Oscar Sedano de la Rosa; CC. Vocales Comandante de Tránsito y Vialidad Alejandro Guerrero García; Representante de Alianza Ruta 9 y Secretario de Actas y Acuerdos provisionalmente del Consejo Miriam Guadalupe Benitez, Representante de Sistecozome y Vocal del Consejo Susana Sosa Sánchez, Representante de la Cruz Roja Mexicana y vocal del Consejo Lic. Adrián Jiménez Amaya, Presidente de los Locatarios del Mercado Juárez y vocal del Consejo Sr. Alejandro Gómez Velázquez, Representante del Sitio Francisco I. Madero y vocal del Consejo Sr. Leobardo Aguilar Medina, Representante del Sector Salud y vocal del Consejo Dra. Sandra Eugenia Gómez Preciado y Representante de la Cámara de Comercio y vocal del Consejo Lic. Alejandro Rubio Beltrán.-----

CARLOS MEDINA ZAVAZA

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
4. Informe de Comisiones.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

--- PRIMER PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad. -----

Alejandro Uribe Gómez
ALEJANDRO GÓMEZ U.

27/11/12

Robles Tapia

Oswaldo Robles Tapia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

--- SEGUNDO PUNTO.- De conformidad al párrafo segundo de esta acta, donde se asienta el resultado de la toma de lista de asistencia a esta sesión, **se estableció la existencia del Quorum legal**, por lo que se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

[Handwritten signature]
ALEJANDRO GONZALEZ

--- TERCER PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

ACV/20121113/O/001.- Dando inicio a la sesión el C. Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados, da lectura al primer oficio que envía la C. Doria Paola López López, quien solicita permiso para la venta de Hot - Dog a ubicarse en la calle Nicolás Bravo contra esquina del negocio denominado Bicicletas Carreño esquina Reforma en un espacio de 3 metros, bajo un horario de 7:00 p.m. a 12:00 a.m. Para lo cual habiéndose dado lectura al oficio y habiendo desahogado el punto de mención, **SE NIEGA** por unanimidad de votos de los presentes la solicitud antes mencionada, toda vez que en el sitio donde se pretende instalar de acuerdo con el Reglamento de zonificación y vialidad y Transito del Estado, no es viable establecer negocio en la calle ya que obstaculiza y es motivo de ocasionar accidentes vehiculares y peatonales. Lo anterior con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de Mercados Espacios Abiertos y Tianguis.

Apéndice; Documento.- No. 01

ACV/20121113/O/002.- Continuando con el uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad, da lectura al segundo oficio presentado ante el Consejo a través del cual solicita Martín I. Castellón González gerente de ventas de la Distribuidora Lechera Autlán, S.A. de C.V., ampliación de horario de carga y descarga de productos en el mercado Juárez, ya que el que se tiene establecido es insuficiente para atender sus clientes. Solicitando una hora más. Para lo cual habiéndose dado lectura al oficio y habiendo desahogado el punto de mención, **SE NIEGA** por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo autorizar la petición antes mencionada, toda vez que limitaría los espacios para los consumidores que acuden al lugar, por lo que se le solicita se limite al horario establecido. Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Mercados Espacios Abiertos y Tianguis, capítulo II, artículo 35, fracción II y artículo 46 y 47 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Transito y Transporte del Estado de Jalisco.

Apéndice; Documento.- No. 02

CARLOS MEDINA

ACV/20121113/O/003.- Continuando el Sr. Rubén González Granados con la lectura de la correspondencia, toca el turno a la solicitud del Sr. David Ramos Cobián Gerente General de Automotriz Rampel, S.A. de C.V. para solicitar permiso para instalar cuatro cajones de estacionamiento en la empresa situada en Avenida Independencia Nacional número 1151, debido a que estudiantes, maestros y personal del Centro Universitario de la Costa Sur se estacionan desde muy temprano en su empresa y obstruyen que los clientes no encuentren estacionamiento y eso afecta su negocio. Para lo cual habiéndose dado lectura al oficio y habiendo desahogado el punto de mención, **SE NIEGA** por unanimidad de votos de los presentes autorizar estacionamiento exclusivo en la empresa Automotriz Rampel, S.A. de C.V., debido a que la empresa que administra no cumple con un objeto social o público para solicitar la exclusividad del espacio. Lo anterior con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 56 del Reglamento de Mercados Espacios Abiertos y Tianguis.

Apéndice; Documento.- No. 03

ACV/20121113/O/004.- Continuando en el uso de la palabra el C. Presidente del Consejo, da lectura a la solicitud del Lic. Oscar Sedano de la Rosa en la cual solicita dictamen sobre el negocio de Motos que se encuentra ubicado en la calle Guadalupe Victoria entre las calles de Allende y Reforma, debido a que el propietario del establecimiento saca sus productos para exhibición abarcando hasta media calle, por lo que no es viable ubicar productos en la vía pública ya que obstaculiza y es motivo de ocasionar accidentes vehiculares y peatonales.

Para lo cual, dándose por enterados los presentes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE NIEGA** por unanimidad de votos de los presentes autorizar permiso de exhibir sus productos en la vía pública al establecimiento ubicado en Guadalupe Victoria entre las calles de Allende y Reforma. Lo anterior con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 56 del Reglamento de Mercados Espacios Abiertos y Tianguis.

Apéndice; Documento.- No. 04

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Martín I. Castellón

ACVI/20121113/O/005.-Continuando en el uso de la palabra el C. Presidente del Consejo, da lectura a la solicitud del T.R. Oscar Zamora de la empresa privada Unidad de Radiología Roentgen ubicada en Avenida del Sol número 104-A, Jardines del Sol, misma que pone a consideración de sus compañeros en la cual solicita autorización de estacionamiento exclusivo en las afueras de su negocio, ya que el hecho de no contar con exclusividad de estacionamiento implica que se tenga que dejar a un lado o al otro a los pacientes para los cuales es más difícil llegar hasta la unidad de radiología a fin de realizarse los estudios.

Al respecto, se comenta lo siguiente por parte de los miembros del Consejo: La Mtra. Ma. De Jesús Velasco de Dios manifiesta ser necesario autorizar exclusivos cuando se justifique la causa y en el caso específico que nos ocupa me consta que la ambulancia cuando trae paciente tiene que maniobrar bastante para acomodarse en dicho lugar y poder bajar a los pacientes, por lo que considero viable aprobar lo peticionado por el Radiólogo Oscar. Pide el uso de la voz el Lic. Oscar Sedano de la Rosa para indicar que debido a que es una empresa privada se otorgue el permiso de exclusividad por un periodo de 6 meses pagando sus impuestos municipales correspondientes, ya que la labor que realiza justifica el otorgamiento del estacionamiento exclusivo.

Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos se autorice al T.R. Oscar Zamora de la empresa privada Unidad de Radiología Roentgen, permiso de exclusividad por un periodo de 6 seis meses, cubriendo el costo total del impuesto municipal correspondiente que asciende a la cantidad de \$1,622.88 (Un mil seiscientos veintidós pesos 88/100 M.N.) y que corresponde a \$38.64 (Treinta y ocho pesos 64/100 M.N.) por metro lineal mensual, otorgándole un espacio de 7 metros lineales para que pueda maniobrar con la ambulancia. Haciéndole de su conocimiento que una vez que presente copia del pago de impuestos municipales expedido por la Tesorería Municipal ante la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la colocación de una banderola que indique exclusivo ambulancia y pintar el espacio. Lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del año 2012, artículo 47, fracción I del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

Apéndice; Documento.- No. 05

ACVI/20121113/O/006.- Acto seguido continua la lectura de la correspondencia, para lo cual el Presidente del Consejo da lectura a la petición del Sr. Fausto León Sánchez, quien solicita estacionamiento exclusivo en su domicilio particular ubicado en Libertad número 320.

Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se niega por unanimidad de votos de los presentes autorizar el estacionamiento exclusivo al solicitante, toda vez que la calle libertad es de un solo sentido y el estacionamiento correcto es de lado izquierdo, por lo tanto si se aprobara la petición del Sr. Fausto, se violaría la normatividad establecida en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

Apéndice; Documento.- No. 06

ACVI/20121113/O/007.- Se continua con el uso de la voz el Presidente del Consejo da lectura a los tres oficios presentados por el Sr. José Luis Padilla Radillo con domicilio en la calle Constitución número 159 de esta ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, mediante la cual solicita venta de tacos "Tuxpeños" de la estación en puesto semi- fijo ambulante a ubicarse en Reforma y Guadalupe Victoria en un espacio de 2 metros bajo el siguiente horario de 8:30 a.m. a 2:00 p.m. , Matamoros número 112 y por fuera de la Central Camionera de Cihuatlán de 8:30 a.m. a 1:30 p.m.

Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se niega por unanimidad de votos de los presentes autorizar permiso para la venta de tacos Tuxpeños de la estación en puestos semi - fijos ambulantes a ubicarse en los domicilios antes mencionados, debido al riesgo que genera la colocación de puestos semi - fijos ambulantes en la vía pública de mayor intensidad vehicular. Lo anterior con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de Mercados y Espacios Abiertos y Tianguis. Exhortando al peticionario que manifieste bajo protesta de decir verdad en sus solicitudes la totalidad de puestos que explotara en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

Apéndice; Documento.- No. 07

ACVI/20121113/O/008.- Se continua dando lectura al oficio presentado por el Presidente y Vicepresidenta de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados del ISSSTE de esta municipalidad, en la cual solicitan estacionamiento exclusivo por fuera de la casa del jubilado las 24 horas de todos los días, ubicado en la calle Corregidora No. 369. Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se niega por unanimidad de votos de los presentes autorizar estacionamiento exclusivo a la Asociación Civil de la Casa del Jubilado ubicada en el domicilio de Corregidora

CARLOS MEDINA

Alexandro Gonzalez

Oscar Zamora

77

Oscar Sedano

77

Miriam Gpe Diaz

77

Oscar Zamora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Número 39, debido a que la asociación no cumple con un objeto social o público para solicitar la exclusividad del espacio. Lo anterior con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.
Apéndice; Documento.- No. 08

Asesora Asesora
ALEJANDRO GONZALEZ

ACVI/20121113/O/009.- Se continua dando lectura al oficio presentado por el Sr. Francisco Pelayo Aréchiga con domicilio en la calle Escobedo número 79 d e esta municipalidad, en el cual solicita permiso para la venta de fruta picada en mesa a ubicarse en José María Mercado número 153 en un espacio de 1 metro y medio, bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas. Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO:** Se niega por unanimidad de votos de los presentes autorizar la venta de fruta picada en el domicilio solicitado, toda vez que los resultados obtenidos en la inspección realizada técnicamente son improcedentes, además de que el dueño del inmueble donde se pretende instalar no esta de acuerdo en que obstruya su cochera. Lo anterior con fundamento en el artículo 43 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.
Apéndice; Documento.- No. 09

ACVI/20121113/O/010.- Acto seguido se da lectura al contenido del oficio presentado por la Dra. Cleotilde Salazar Michel solicita estacionamiento exclusivo para el ascenso y descenso de pacientes y personas con capacidades diferentes en el domicilio ubicado en Constitución número 249, con una extensión que de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría de Vialidad y Transporte debería ser de 5 metros para que los vehiculos puedan hacer las maniobras adecuadas. Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO:** Se niega por unanimidad de votos de los presentes autorizar estacionamiento exclusivo en el domicilio de Constitución número 249, debido a que los servicios que otorga el Consultorio no es de objeto social para solicitar la exclusividad del espacio. Lo anterior con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.
Apéndice; Documento.- No. 10

30 días de
7/2
7/2

CARLOS MEDINA Z

ACVI/20121113/O/011.- Acto seguido se da lectura al contenido de los oficios presentados por la Lic. Merit Anaid Enríquez Santana Representante Legal de Iñiguez S.A. de C.V. en los cuales solicita el cierre de las calles del Centro Histórico en el Primer Cuadro de la Ciudad, específicamente calle Ernesto Medina Lima y Portal Guerrero los días 02 y 20 de diciembre del año 2012 a partir de las 17:00 horas y hasta el término del evento artístico - cultural, motivado de la inauguración de los festejos navideños en el templete, así como realizar los arreglos necesarios para festejar a los niños de escasos recursos con una posada denominada "Navidad en el Barrio de Las Montañas".
Así como el 10, 11 y 12 de diciembre del año 2012 el cierre de las calles Aldama y Borbón, con la finalidad de llevar a cabo los preparativos de decoración para la celebración a la Virgen María con las tradicionales mañanitas en la noche Guadalupana, aunado a ello la peregrinación y misa concelebrada, a partir de las 11:00 a.m. y todo el día respectivamente. Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad autorizar el cierre de las calles antes mencionadas para la celebración de los eventos navideños programados, solicitándoles nombren un encargado de operaciones para que se coordinen con la Secretaría de Vialidad y Transporte para los dispositivos correspondientes.
Apéndice; Documento.- No. 11

Miriam Gpe Diaz

ACVI/20121113/O/012.- Acto seguido se da lectura al contenido del oficio presentado por la Lic. Merit Anaid Enríquez Santana Representante Legal de Iñiguez S.A. de C.V. en el cual solicita el cierre de la calle Ernesto Medina Lima, frente a Farmacias Guadalajara y Caja Popular "Cristóbal Colón", y la calle Pedro Moreno donde se ubican los Taxistas, el día Domingo 6 de Enero del 2013, a partir de las 16:00 horas, con la finalidad de realizar los arreglos necesarios para la Clausura de los Festejos Navideños, la Celebración de los Santos Reyes y repartición de "la rosca" al pueblo en general.
Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad autorizar el cierre de las calles antes mencionadas para la celebración de los eventos navideños programados, solicitándoles nombren un encargado de operaciones para que se coordinen con la Secretaría de Vialidad y Transporte para los dispositivos correspondientes.
Apéndice; Documento.- No. 12

[Handwritten mark]

ACVI/20121113/O/013.- Acto seguido se da lectura al contenido del Acuerdo de Ayuntamiento número AA/2012124/O/032 en el cual se autoriza a las autoridades de la Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., llevar a cabo la obra denominada Perfume de Gardenia en las instalaciones de la Plaza de Toros Alberto Balderas en esta municipalidad el 01 de Diciembre del año en curso, motivo por el

[Multiple handwritten signatures]

cual, se les autoriza llevar a cabo el cierre de la vialidad en las calles de Bárcenas y González Ortega, para lo cual se somete a aprobación del Consejo Consultivo de Vialidad. Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes autorizar el cierre de las calles antes mencionadas, incluyendo la calle Cuauhtémoc para la celebración del evento Artístico programado, solicitándoles cubrir el impuesto municipal que asciende a la cantidad de \$285.48 (Doscientos ochenta y cinco pesos 48/100 M.N.). Lo anterior con fundamento en el artículo 33 fracción I, inciso "C" de la Ley de Ingresos del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco para el ejercicio fiscal 2012.

Apéndice; Documento.- No. 13

ACV/20121113/O/014.- Acto seguido se da lectura al contenido del oficio presentado por la C. Araceli Martínez Vázquez en el cual solicita permiso para la venta de ferretería y tlapalería en un espacio de tres metros cuadrados ubicado afuera de mi establecimiento con domicilio en la calle Constitución con número exterior 258-A, Colonia Centro bajo el horario siguiente: 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 17:00 horas y domingos de 9:00 a 13:00 horas. Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se niega por unanimidad de votos de los presentes autorizar lo anteriormente peticionado, toda vez que contradice lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Mercados, Espacios Abiertos y Tianguis, así como 47 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

Apéndice; Documento.- No. 14

ACV/20121113/O/015.- Acto seguido se da lectura al contenido del oficio presentado por el Comité de Vecinos de la Colonia Bancaria mediante el cual solicitan que la calle Leandro Valle, sea de un solo sentido; de Oeste a Este, ya que por el tráfico que se presenta en las horas pico, es casi imposible para los mismos vecinos, salir a sus actividades diarias. Que el transporte de carga pesada se reubique por otro acceso ya que esto ocasiona que el adoquín y la tubería se maltraten y finalmente se instalen señalamientos.

Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba parcialmente por unanimidad de votos de los presentes la solicitud presentada por el Comité de Vecinos de la Colonia Bancaria. En relación al primer punto solicitado se niega por unanimidad de votos toda vez que es una avenida importante para descarga vehicular de las Colonias de la Zona Norte de la ciudad. En relación al punto número 2 y 3 de su solicitud se aprueba por unanimidad de votos de los presentes determinar como vía alterna la ruta por avenida Lázaro Cárdenas dar vuelta por Clemente Amaya hacia el Norte hasta el Rincón de Guanajuato para Salir a la carretera Federal, debiéndose instalar los señalamientos de orientación correspondiente.

Apéndice; Documento.- No. 15

ACV/20121113/O/016.- Acto seguido se da lectura al contenido del oficio presentado por el Jefe de Participación Ciudadana para gestionar la petición que le hacen llegar el barrio La Quebradilla consistente en que la calle Víctor Manuel Pérez Sánchez circule en un solo sentido de Sur a Norte y baje por Genaro Vázquez. Lo anterior para brindar mejor servicio y evitar congestionamientos, dado que la calle es muy angosta y han tenido conflictos vecinales.

Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes determinar la circulación de Sur a Norte por recorrido que se efectuó y consulta con los vecinos, los cuales manifestaron estar de acuerdo por seguridad, ya que han ocurrido varios accidentes y se han suscitado altercados entre conductores de vehículos. Por lo que se determina cambiar a un solo sentido de circulación la calle antes mencionada, corriendo de Sur a Norte, ingresando por la calle Quebradilla y saliendo por la Calle Genaro Vázquez, condicionado el cambio a la instalación previa de un tope a ubicarse antes de llegar a la calle Genaro Vázquez debido a que existe una pendiente muy pronunciada y obliga al exceso de velocidad, así como en el cruce de José Martí y Genaro Vázquez instalar una banderola con la señal (no de frente) una flecha de lámina con la denominación "Un sentido de circulación" y un rótulo en la pared con una flecha y la leyenda "Circulación".

Apéndice; Documento.- No. 16

ACV/20121113/O/017.- Acto seguido se da lectura al contenido del oficio presentado por el Jefe de Participación Ciudadana para gestionar la petición que le hace llegar la Colonia Cerrito A, consistente en que la calle Cerrito que inicia al cruce con la calle Morelos hasta 20 de noviembre quede establecida como calle de un solo sentido y circule de Norte a Sur, ya que los vehículos que suben por la calle 20 de noviembre se encuentran sorpresivamente y han ocasionado choques y problemas entre ellos, esto con el fin de brindar mejor servicio y evitar congestionamientos, dado que la calle es muy angosta.

CARLOS ALEJANDRO

ALEJANDRO GONZALEZ

774 5111

305

Yliriam Gpe Diaz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes determinar la circulación de Ingreso por calle Morelos con salida a Calle 20 de Noviembre (Norte a Sur) por recorrido que se efectuó y consulta con los vecinos, los cuales manifestaron estar de acuerdo por seguridad, ya que han ocurrido varios accidentes y se han suscitado altercados entre conductores de vehículos. Por lo que se determina cambiar a un solo sentido de circulación la calle antes mencionada, corriendo de Norte a Sur, ingresando por la calle Morelos y saliendo por la Calle 20 de Noviembre, condicionado a la instalación del señalamiento correspondiente, consistente en una banderola con la señal (No de frente) y un rótulo en la pared con una flecha y leyenda "Circulación".

Apéndice; Documento.- No. 17

ACV/20121113/O/018.- Acto seguido se da lectura al contenido del oficio presentado por el Director de Desarrollo Económico en el cual solicita la reubicación de los Taxis que se ubican en las calles Ernesto Medina Lima y calle Portal Guerrero ubicándolos sobre la calle Allende. Lo anterior debido a los preparativos del Macro Nacimiento que año con año se realiza en el Jardín Constitución de esta municipalidad. Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes se forme comisión integrada por el Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados, Secretaria Técnica del Consejo Mtra. Ma. De Jesús Velasco de Dios, Representante de la Secretaria de Vialidad Sr. Octavio Llamas Villalobos quien acude por ausencia del titular del cargo, el Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo Lic. Oscar Sedano de la Rosa y Representante del Sitio Francisco I. Madero para que se reúnan el día 14 de noviembre del año en curso en punto de las 10:00 de la mañana en la oficina de la Secretaria General del Ayuntamiento para que se concrete acuerdo de reubicación de Taxistas y se de seguimiento a la solicitud presentada por el Director de Promoción Económica.

Apéndice; Documento.- No. 18

ACV/20121113/O/019.- Acto seguido se da lectura al contenido del oficio presentado por el Lic. Salvador Llamas Robles en el cual solicita permiso exclusivo por fuera de la finca marcada con el número 54 de la calle M. Escobedo teniendo como cruces las calles Ramón Corona y José María Morelos, debido a que el servicio público de transporte (los camioncitos de distintas rutas) ha hecho uso exclusivo para los camiones impidiéndome el uso de estacionamiento, además agrega que han causado daño y deterioro en la banqueta correspondiente a su finca. Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se niega por unanimidad de los presentes otorgar estacionamiento exclusivo. Lo anterior con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco y en acuerdo con el solicitante se respetara la banderola que existe en el lugar de subir y bajar personal.

Apéndice; Documento.- No. 19

ACV/20121113/O/020.- Acto seguido se da lectura al contenido del oficio presentado por el Ing. Nibardo Aréchiga Lozano en el cual solicita permiso para suspender el tráfico vehicular por las calles Mariano Bárcenas iniciando por la calle de Vicente Guerrero y terminando por Cuauhtémoc. Lo anterior por razones de la instalación de la vallas para ingreso de las personas a la Plaza de Toros para el evento del día Jueves 15 de Noviembre del año en curso a partir de las 16:30 horas. Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad lo anteriormente peticionado, solicitándoles nombren un encargado de operaciones para que se coordinen con la Secretaría de Vialidad y Transporte para los dispositivos correspondientes.

Apéndice; Documento.- No. 20

ACV/20121113/O/021.- Acto seguido se da lectura al contenido del oficio presentado por el Teniente Oscar Flores Palomera en su carácter de Responsable de Prevención del Delito en el que informa que dentro de las actividades que el personal a su mando desempeña en materia de Prevención del Delito se encuentra el trabajo dentro de las Instituciones Educativas con programas encaminados al fomento de valores para evitar las adicciones. Como parte de ese trabajo se encuentra el programa "POLICIA JUVENIL" en el cual programó la clausura 2012 para el 07 de diciembre en punto de las 18:00 horas solicitando de no haber inconveniente el cierre del tramo de Venustiano Carranza entre Morelos y Borbón (frente a Presidencia) por un lapso de 2 horas y media. Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad lo anteriormente peticionado, solicitándoles nombren un encargado de operaciones para que se coordinen con la Secretaría de Vialidad y Transporte para los dispositivos correspondientes.

Apéndice; Documento.- No. 21

CARLOS MEDINA Z

ALEJANDRO GONZALEZ U

77/11/12

30/11/12

Miriam Gpe D 122

S.A. Jimenez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

ACVI/20121113/O/022.- Acto seguido se da lectura al contenido del oficio presentado por el Mtro. Edgar Alejandro Meléndez Rodríguez en su carácter de Jefe de Deportes Municipal en el que informa que el viernes 16 de noviembre del año en curso se llevara a cabo la gran final del evento "Carrera de Barrios", por tal motivo solicito su aprobación para llevar a cabo dicho evento por el carril izquierdo entre Juárez y González Rubio a partir de las 16:00 horas. Dado lo anterior y habiendo concluido con la atención de este punto, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad lo anteriormente peticionado, solicitándoles nombren un encargado de operaciones para que se coordinen con la Secretaría de Vialidad y Transporte para los dispositivos correspondientes.-----

Apéndice; Documento.- No. 22

--- QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES: Sin movimiento.-----

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

PICV/20121113/O/023.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo Consultivo pide a los presentes su anuencia para que pueda comparecer el Arq. Felipe Mardueño Pelayo para que exponga un proyecto de apertura de manzanas para zonas peatonales y proyecto de calles para convertirlas en par vial y algunas calles convertirlas en circulación de doble sentido, siendo Proyectos a largo plazo. Una vez expuesto lo anterior se le agradece al Arquitecto su participación y se le informa que se tomaran en cuenta sus propuestas expuestas al Consejo Consultivo.-----

PICV/20121113/O/024.- Toma el uso de la voz el Director de Protección Civil y Bomberos, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verategui para invitar a los integrantes del Consejo Consultivo asistir al evento de la Primer Semana Municipal de Prevención de Accidentes el miércoles 14 de noviembre en punto de las 16:00 horas en la confluencia de la Avenida Carlos Santana e Independencia Nacional para llevar a cabo un monitoreo vehicular y el reparto de trípticos a los conductores que pasaban por dicho cruce.-----

PICV/20121113/O/025.- Toma el uso de la voz el Presidente d el Consejo Consultivo para informar a los presentes que es necesario impulsar los cursos o pláticas de educación vial en las escuelas del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, por lo que, invita a formar una comisión para acudir a los planteles a partir del mes de diciembre para programar las visitas correspondientes a partir del mes de Enero del año 2013.-----

--- SÉPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el C. Presidente del Consejo Consultivo Sr. Rubén González Granados, agradece la participación de todos y procede a la clausura de esta sesión ordinaria, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 22:30 veintidós horas con treinta minutos del día en que se actúa.-----

CARLOS MEDINA Z

L.C.P. SALVADOR ALVAREZ GARCIA
Presidente Municipal y
Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad



MTRA. MA. DE JESUS VELASCO DE DIOS
Secretaria General y Secretaria Técnica
del Consejo Consultivo de Vialidad



SR. RUBEN GONZALEZ GRANADOS
Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad

SR. OSWALDO ROBLES TAPIA
Tesorero del Consejo Consultivo de Vialidad

Alexandra Gomez U
ALEXANDRO GOMEZ U

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miriam Gpc Diaz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LIC. ALEJANDRO URIBE GOMEZ
Síndico Municipal y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

Comandante Alejandro Guerrero Garcia
Secretario de Actas y Acuerdos
del Consejo Consultivo de Vialidad

Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verastegui
Director de Protección Civil y Bomberos y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

Lic. Oscar Sedano de la Rosa
Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

Miriam Gpe Diaz B.
C. Miriam Guadalupe Benitez
Representante de la Ruta Alianza No. 9 y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

C. Susana Sosa Sánchez
Representante de Sistecozome y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

CARLOS MEDINA Z
Sr. Carlos Medina Zavalza
Regidor y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

C.P. Olga Robles Pelayo
Regidora y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

C.P. Maria Hilda Mercado Aguilar
Regidora y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

Ing. Alvaro Gamés Diaz
Regidor y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

Lic. Adrián Jiménez Amaya
Representante de la Cruz Roja Mexicana y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

ALEJANDRO GÓMEZ V.
Lic. Alejandro Gómez Velazquez
Representante de los Locatarios del Mercado Juárez y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

Sr. Leobardo Aguilar Medina
Representante de Sitio Francisco I. Madero y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

Dra. Sandra Eugenia Gómez Preciado
Representante del Sector Salud y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

Lic. Alejandro Rubio Beltrán
Representante de la Cámara de Comercio y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

Ruben Espinoza
ALEJANDRO GÓMEZ C.U.
P. A. Jarama
Miriam Epe Diaz B.
30/3/2014